

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN E-LEARNING PARA PRTR, DE DURACION DETERMINADA ASOCIADA A LA ESTRUCTURA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

**LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO CADA FASE DEL PROCESO
SE-05-24 TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN E-LEARNING PARA PRTR**

Fase de admisión definitiva de solicitudes: Nota publicada el 11 de noviembre de 2024.

Fases de evaluación de conocimientos y capacidades y valoración de méritos: Relación de candidatos por N.º de resguardo:

N.º Resguardo	Resultado	N.º Resguardo	Resultado
3	Supera	46	Supera
4	Supera	49	No supera
14	No supera	55	No supera
16	No supera	56	Supera
26	No supera	57	Supera
29	Supera	58	No supera
31	Supera	59	No supera
34	Supera	60	No supera
37	No supera	62	No supera
38	Supera	63	No supera
44	No supera	64	No supera
45	Supera	66	No supera

Fase de entrevista: Relación de candidatos convocados a entrevista, ordenados por N.º de resguardo:

N.º Resguardo	Resultado
3	No supera
4	Supera
29	Supera
31	Supera
34	Supera
38	Supera
45	No Supera
46	Supera
56	Supera
57	Supera

Fase de cierre del proceso: Relación de candidatos por puntuación total:

N.º Resguardo	Puntuación total	Resultado
57	70,64	Seleccionado
4	69,04	Seleccionado
29	65,09	No seleccionado
34	64,28	No seleccionado
56	63,20	No seleccionado
46	57,56	No seleccionado
31	56,57	No seleccionado
38	49,70	No seleccionado

Concluido el proceso de selección SE-05-24, acorde a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria se establece la lista siguiente lista ordenada con los candidatos que, habiendo superado todas las fases del proceso, no han resultado seleccionados para cubrir esta vacante, y por tanto, pasan a formar parte de una bolsa de trabajo para puestos con el mismo perfil y nivel profesional según la descripción contenida en las bases del proceso de referencia, para las vacantes que sean autorizadas, a excepción de las de los ámbitos de libre designación, permaneciendo en vigor la bolsa de trabajo durante un periodo de 18 meses desde su creación.

- 1) N.º Resguardo: 29
- 2) N.º Resguardo: 34
- 3) N.º Resguardo: 56
- 4) N.º Resguardo: 46
- 5) N.º Resguardo: 31
- 6) N.º Resguardo: 38

2 de diciembre de 2024